



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DECLARAR INTERES Jornada de Práctica Profesional I: La Oralidad en el Proceso Civil

VISTO:

El Expediente N°0002557/2020, en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°200/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°200/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y declarar de interés la “**Jornada de Práctica Profesional I: La Oralidad en el Proceso Civil**”, que se realizará el día 24 al 28 de abril de 2020.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

